



## Ayuntamiento de Pesquera

---

**D<sup>a</sup>. SILVIA ESTRADA GANDARILLAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE PESQUERA (CANTABRIA),**

**CERTIFICO:**

Que con fecha 22 de noviembre de 2018, el Pleno del Ayuntamiento de Pesquera (Cantabria), en sesión extraordinaria, adoptó acuerdo cuyo tenor literal reproduzco íntegramente a continuación:

**1. Adjudicación definitiva, si procede, del contrato de suministro de tractor y remolque.**

La Sra. Secretaria da lectura a los antecedentes de hecho que constan en el Informe-Propuesta de Secretaría, relativos a la tramitación seguida en el procedimiento, cuyo tenor literal dice:

1. Por Providencia de Alcaldía de fecha 25 de septiembre de 2018, se detectó la necesidad de adquirir el suministro de un vehículo multifuncional tipo tractor, con remolque, con destino al servicio de viabilidad invernal y como elemento de transporte de materiales para la conservación y mantenimiento de espacios públicos.
2. Dadas las características del suministro se considera que el procedimiento más adecuado es el procedimiento abierto simplificado, oferta económicamente más ventajosa y varios criterios de adjudicación.
3. Con fecha 25 de septiembre de 2018, se emitió informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.
4. Con fecha 25 de septiembre de 2018, se emitió informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y órgano para aprobar y adjudicar el contrato.
5. Con fecha 27 de septiembre de 2018, se aprobó en sesión extraordinaria urgente del Pleno del Ayuntamiento de Pesquera el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la adjudicación del contrato.
6. Con fecha 5 de octubre de 2018 se publicó anuncio de licitación por plazo de quince días hábiles en el Perfil del contratante del Ayuntamiento de Pesquera y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones.
7. Durante la licitación se presentaron las proposiciones que constan en el expediente.
8. Con fecha 2 de noviembre de 2018, se constituyó la Mesa de Contratación, órgano competente para la valoración de las proposiciones, y ésta realizó propuesta de adjudicación a favor de Agrícola Manzano, SL con CIF Núm. B80774011.



## Ayuntamiento de Pesquera

---

9. Con fecha 13 de noviembre de 2018, se requirió al licitador propuesto para que presentara justificación de la constitución de la garantía definitiva.
10. Con fecha 14 de noviembre de 2018, el licitador constituyó garantía definitiva por importe de 1.090,00 euros y se presentó certificados de estar al corriente en las obligaciones tributarias y con la seguridad social, así como declaración de disponer de los medios ofertados.

No suscitándose debate, se somete por el Sr. Alcalde la propuesta a votación, adoptándose por unanimidad de los dos concejales presentes, siendo tres el número legal de miembros de la Corporación, el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Adjudicar el contrato de suministro consistente en la adquisición de un vehículo tractor y remolque a Agrícola Manzano S.L. con CIF núm. B80774011, por el precio de 26.378,00 euros (IVA incluido).

**SEGUNDO.-** Disponer el gasto correspondiente con cargo a la aplicación 4140-62300 del presupuesto vigente de gastos.

**TERCERO.-** Publicar anuncio de adjudicación en el perfil del contratante en el plazo de 15 días.

**CUARTO.-** Designar como responsable del contrato al Sr. Alcalde D. Miguel Ángel Simón Mantilla.

**QUINTO.-** Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios al no estar debidamente inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas.

**SEXTO.-** Notificar a la empresa Agrícola Manzano S.L., adjudicatario del contrato, la presente Resolución y facultar al Sr. Alcalde para que suscriba los documentos que sean necesarios en orden a la ejecución de los precedentes Acuerdos.

**SÉPTIMO.-** Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**OCTAVO.-** Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.



## Ayuntamiento de Pesquera

---

Y, para que conste y surta los oportunos efectos expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde sobre el borrador del acta y a reserva de los términos que resulten de su aprobación.

En Pesquera, según firma electrónica.